

 E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RÁQUIRA Municipio de Ráquira	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		
	PROCEDIMIENTO	CONTRATACION	
	CODIGO: PR-PT-01	VERSIÓN: 01	FECHA: noviembre 2021

OTRO SI – PRORROGA No 02
CONTRATO DE INTERVENTORIA No 125
(30 DE SEPTIEMBRE DE 2025)

CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD “SAN ANTONIO DE LA PARED DE RÁQUIRA.” NIT. 820000886-3
REPRESENTANTE LEGAL	YULI PAULIN RUSSI CASTELLANOS C.C. No 24.134.772 DE SUTAMARCHAN
CONTRATISTA:	JAIME HUMBERTO PINZÓN ÁLVAREZ C.C. 7.172.271 DE TUNJA
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RÁQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
VALOR:	TREINTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$32.084.036,41) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES CONTADOS DESDE EL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
PRORROGA No 01:	VEINTE (20) DIAS CALENDARIO
PRORROGA No 02:	SIETE (07) DIAS CALENDARIO
PLAZO TOTAL DE EJECUCION DESPUES DE LA PRORROGA:	TRES (03) MESES CONTADOS DESDE EL ACTA DE INICIO HASTA EL 17 DE FEBRERO DE 2026
SUPERVISOR DEL CONTRATO	GERENTE

Entre los suscritos a saber, **YULI PAULIN RUSSI CASTELLANOS** mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No 24.134.772 de Sutamarchán, en condición de Gerente de la Empresa Social del estado Centro de Salud San Antonio del Municipio de Ráquira y debidamente nombrada mediante Decreto No 016 del doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), legalmente facultada para contratar en virtud del Acuerdo No 005 del cuatro (04) de junio de dos mil veinticinco (2025), quien para efectos del presente contrato se denominará La **E.S.E** de una parte, y por la otra **JAIME HUMBERTO PINZÓN ÁLVAREZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No 7.172.271 expedida en Tunja, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente **PRORROGA 02** al Contrato de Interventoría No 125 del 30 de septiembre de 2025, con fundamento en lo establecido en el Estatuto de Contratación de la E.S.E, el cual prevé que se pueden realizar las modificaciones contractuales, cuando se presenten circunstancias especiales comprobadas, que justifiquen las modificaciones de alguna de las cláusulas del contrato, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que la E.S.E celebro contrato No 125-2025 del 30 de septiembre de 2025, cuyo objeto es “*INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RÁQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.*” **2.** Que el contratista de obra objeto de la Interventoría, mediante oficio solicito la prórroga del mismo, por un término de siete (07) días, en aras de cumplir a cabalidad con el objeto contractual. **3.** Que como quiera que el Contrato de Obra No 124-2025 fue prorrogado en 07 días más, se hace necesario prorrogar el Contrato de Interventoría No 125-2025, por el mismo periodo de tiempo. **5.** Que, para la prórroga, no se requiere de adición presupuestal. **6.** Que en virtud de lo anterior y en ejercicio del principio de la autonomía de la voluntad las partes convienen suscribir el presente documento de modificación de prórroga No 02 en los siguientes términos: **CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR** la Cláusula Cuarta del Contrato 125-2025 en SIETE (07) DIAS CALENDARIO más, para un total después de la PRORROGA del plazo de ejecución del contrato de TRES MESES CONTADOS DESDE EL ACTA DE INICIO HASTA EL 17 DE FEBRERO DE 2026. **CLÁUSULA**

“Atención cálida y humana”

Ráquira, Calle 1ª No. 5-10 / Contacto: 3212153252 / gerencia@esecentrosaludraquira.gov.co /

www.esecentrosaludraquira.gov.co

Elaboró formato:	Comité de Gestión y	Revisó formato:	Héctor Adrian Castro P.	Aprobó formato:	Yuli Paulin Russi C.
Fecha: 24/01/2022	Desempeño	Fecha: 24/01/2022	Asesor de Control Interno	Fecha: 24/01/2022	Gerente

 E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RÁQUIRA Municipio de Ráquira	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		
	PROCEDIMIENTO	CONTRATACION	
	CODIGO: PR-PT-01	VERSIÓN: 01	FECHA: noviembre 2021

SEGUNDA: AMPLIACIÓN DE GARANTIAS - El contratista se obliga a modificar las garantías que amparan el contrato de Interventoría No 125-2025 en los términos del mismo, documentos que deberán ser entregados en la oficina de Tesorería de la E.S.E Centro de Salud San Antonio de la Pared del Municipio de Ráquira. **CLAUSULA TERCERA:** Las demás condiciones y obligaciones del contrato se mantienen sin modificación alguna y continúan vigentes para las partes. **CLAUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN** - La presente PRORROGA se entiende perfeccionada, legalizada e inicia su ejecución con la suscripción de las partes. En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en la E.S.E. Centro de Salud San Antonio de la Pared del Municipio de Ráquira (Boyacá), hoy diez (10) de febrero de dos mil veintiséis (2026).


YULI PAULIN RUSSI CASTELLANOS
 Gerente E.S.E


JAIME HUMBERTO PINZÓN ALVAREZ
 Contratista

Proyecto: Giovanni Parra Gil
 Asesor Jurídico

Revisó: Blanca Yaneth Bastidas Castillo
 Tesorera

“Atención cálida y humana”

Ráquira, Calle 1ª No. 5-10 / Contacto: 3212153252 / gerencia@esecentrosaludraquira.gov.co /

www.esecentrosaludraquira.gov.co

Elaboró formato:	Comité de Gestión y Desempeño	Revisó formato:	Héctor Adrian Castro P.	Aprobó formato:	Yuli Paulin Russi C.
Fecha: 24/01/2022		Fecha: 24/01/2022	Asesor de Control Interno	Fecha: 24/01/2022	Gerente